



RECORDATORIO 14-2015

De: Fiscal Adjunta de Gestión de Fiscalías Territoriales.
Para: Fiscalías de flagrancias adscritas a FAGFIT.
Asunto: Planes de mejora en Fiscalías de flagrancia.
Fecha: 23 de septiembre 2015.

Se recuerda a los señores y señoras fiscales adjuntos y a los Fiscales jefes de las Fiscalías de flagrancias adscritas a FAGFIT, el memorando 09-2015 sobre Ranking y planes de mejora para Fiscalías de flagrancia, por medio del cual se implementaron estrategias dirigidas a mejorar su gestión.

Dichas estrategias se basaron en el análisis de las estadísticas reportadas y en la determinación de indicadores idóneos para medir su nivel de eficiencia y efectividad. Los datos analizados dieron pie a planes de mejora que se aplicaron a las fiscalías que obtuvieron resultados negativos.

En esta ocasión, los planes de mejora procuraron incrementar el porcentaje de sentencias condenatorias durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2015, de acuerdo con el rendimiento de cada Fiscalía (umbrales preestablecidos); siendo el referente los resultados obtenidos en las Fiscalías de flagrancia durante el cuarto trimestre del año 2014.

Estando por vencerse el plazo, el próximo 30 de septiembre, se les recuerda a los Jefes respectivos la obligación de remitir los planes aludidos con sus resultados a los correos de FAGFIT a más tardar el día 5 de octubre próximo.

Las Fiscalías de Flagrancia que deben reportar los planes de mejora son las siguientes: Alajuela, Cartago, Corredores, Heredia, Limón, Pococí, Puntarenas, Pérez Zeledón, San Ramón y Santa Cruz.

Paula Guido Howell
Fiscal Adjunta 1
Fiscalía Adjunta de Gestión de Fiscalías Territoriales